

ACTA N° 9

Acta n° 9 del tribunal qualificador pel sistema de concurs oposició per torn lliure per cobrir 2 places d'Ajudant/a d'oficis diversos, taxa de reposició de l'Ajuntament de Palma.

ASUNTO: REVISIÓN DE LAS ALEGACIONES A LAS PUNTUACIONES DEL TERCER EJERCICIO Y PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE DICHAS PUNTUACIONES.

Se ha reunido, a las 8,30 h, en las instalaciones del Departamento de Infraestructuras y Accesibilidad (edificio Son Pacs), el tribunal del concurso-oposición de referencia con el fin de estudiar las alegaciones presentadas a las notas del tercer ejercicio de la fase oposición.

A dicha reunión han asistido José Vadell Pons, Presidente, Tomás Magán Estela, Vocal 3er titular, Antonio Simón Hornero, Vocal 3º suplente y Catalina Rigo Mas, Secretaria del tribunal

En total han presentado alegaciones DOS (2) aspirantes:

ALEGACIONES PRESENTADAS:

JOSE CARLOS ALABARTA MOREY

El aspirante solicita la revisión del examen

GABRIEL VALCANERAS MARTINEZ

El aspirante alega que se equivocó al señalar las respuestas, al marcar en el lugar reservado a las correcciones en la plantilla correctora, y solicita la subsanación del error y nueva corrección del ejercicio.

RESOLUCIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

JOSE CARLOS ALABARTA MOREY

En relación con la alegación presentada por José Carlos Alabarta Morey en la que solicita la revisión de su examen, dicho examen fue corregido por un ordenador y un lector óptico en el Servei de Selecció i Provisió, procediéndose a la lectura del código de barras del ejercicio entregado por el aspirante. Según las instrucciones facilitadas para completar la hoja de respuestas del ejercicio, únicamente se considerarán válidas las respuestas que tengan marcas realizadas de acuerdo con las instrucciones facilitadas.

Por tanto, este tribunal, por mayoría, desestima la alegación presentada por el aspirante.

GABRIEL VALCANERAS MARTINEZ

En relación con la alegación presentada por Gabriel Valcaneras Martínez en la que solicita la revisión de su examen, dicho examen fue corregido por un ordenador y un lector óptico en el Servei de Selecció i Provisió, procediéndose a la lectura del código de barras del ejercicio entregado por el aspirante. Según las instrucciones facilitadas para completar la hoja de respuestas del ejercicio, únicamente se considerarán válidas las respuestas que tengan marcas realizadas de acuerdo con las instrucciones facilitadas.

Por tanto, este tribunal, por mayoría, desestima la alegación presentada por el aspirante.

Se adjunta a este documento para su publicación LISTA DEFINITIVA DE LAS CALIFICACIONES DEL TERCER EJERCICIO. TASA REPOSICIÓN, una vez resueltas las alegaciones presentadas.

Se hace constar que, contra esta resolución del Tribunal del Concurso-Oposición, por turno libre, de Ayudante de Oficios Diversos, tasa de reposición, del Ayuntamiento de Palma, publicado en el BOIB núm. 155, de fecha 9 de noviembre de 2021, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el órgano que ha nombrado el Tribunal calificador de este procedimiento selectivo, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación del resultado definitivo del 3º ejercicio según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) .

No obstante lo anterior, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno, con arreglo a lo previsto en el artículo 40.2 de la Ley citada en el párrafo anterior.

Palma, 24 de enero de 2023

El president del tribunal

La secretaria

Vocal 3er titular

Vocal 3er suplent